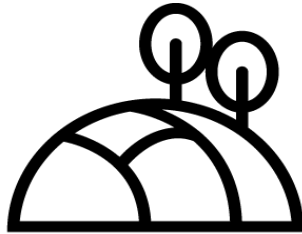

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Noviembre 2016 – Mayo 2018



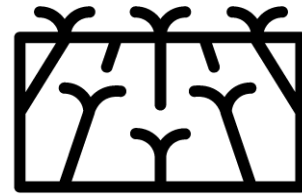
Esta es la ruta de la implementación del Acuerdo de Paz

El **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este ***Informe de Rendición de Cuentas*** encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre **el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de mayo de 2018**, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



Punto 4.

Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

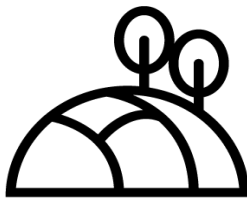
¿Qué hemos hecho?

El **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones para la implementación del Acuerdo Final:

1. Acciones acordadas en el Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final –CSIVI– discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son: Punto 1. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma rural integral y Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas.



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un nuevo campo colombiano:

Reforma Rural Integral

*1.1. Acceso y uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad.
Frontera agrícola y protección de zonas de reserva*

Acción 1.

Zonificación Ambiental

Compromiso que atiende:

Con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de participación de las comunidades rurales y desarrollo sostenible, el Gobierno Nacional: Desarrollará en un plazo no mayor a 2 años un **Plan de Zonificación Ambiental** que delimite la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional. Este plan debe contar con mecanismos de participación comunitaria.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Zonificación ambiental de forma participativa que delimite la frontera agrícola y proteja las Áreas de Especial Interés Ambiental (AEIA).	Porcentaje de municipios priorizados para zonificación ambiental que son zonificados de forma participativa.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se precisó la categorización y tipología de las Áreas de Especial Interés Ambiental – AEIA. 2. Se desarrollaron las bases técnicas para la zonificación ambiental. 3. Se estableció una ruta una ruta de trabajo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA para la definición y delimitación de la Frontera agrícola.
2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se desarrolló la Fase 1 de las Bases técnicas de la

	<p>zonificación ambiental.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Se definió y se delimitó la Frontera agrícola (UPRA & MADS 2017). 3. Se determinó una Franja y/o enclaves de estabilización de la Frontera agrícola en las subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. 4. Se realizaron talleres de Socialización, discusión y validación de la propuesta conceptual y metodológica entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD y entidades del Sistema Nacional Ambiental. 5. Se desarrollaron Mesas institucionales con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Corporaciones Autónomas Regionales para el relacionamiento y articulación de los PDET con las autoridades ambientales. 6. Se realizó una aproximación a organizaciones campesinas del nivel nacional, para la socialización, discusión y retroalimentación del plan de zonificación ambiental.
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se desarrolla la Fase 2 de las Bases técnicas de la zonificación ambiental. 2. Se desarrolla el Enfoque territorial y la Estrategia participativa del Plan de zonificación ambiental.



¿Cómo lo hemos hecho?



2016

Atendiendo los compromisos del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, establece la siguiente meta dando cumplimiento al punto 1.1.10 en lo referente a zonificación ambiental.

Bajo el principio de *priorización* del Acuerdo, este plan de zonificación ambiental se circunscribe a las 16 subregiones y 170 municipios priorizados por el Gobierno Nacional como territorios de PDET (Decreto 893 de 2017).

Incluye adicionalmente, 16 municipios seleccionados por conectividad entre PDETS y los 16

municipios que tienen jurisdicción en el páramo de Sumapaz, por acuerdo con la CAR Cundinamarca.

Totalizan 16 subregiones de PDET y 202 municipios, los cuales representan el 38% del territorio continental del país.

2017

Se ha realizado la zonificación ambiental en 95 municipios que forman parte de las 16 subregiones de PDET y 13 municipios seleccionados por conectividad ecológica y geográfica de los PEDT, por valores ecosistémicos y por resultar emblemáticos para el posconflicto, como el Páramo de Sumapaz.

Se generó un documento sobre las bases de política del plan de zonificación ambiental, basadas particularmente en:

- 1) Los Principios y Criterios del punto 1 del Acuerdo final de paz que enmarcan los propósitos específicos del plan de zonificación ambiental (punto 1.1.10.)
- 2) La relación del plan de zonificación ambiental (punto 1.1.10) con los puntos 1.1.1. Fondo de Tierras y 1.1.5. Plan de Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural.

Se generaron dos (2) documentos sobre las bases técnicas de la zonificación ambiental 1:100.000 que contienen:

- 1) Conceptualización y Metodología, basada en la Oferta de 10 Servicios Ecosistémicos derivados de 7 funciones ecológicas y en una dinámica socio ambiental representada en la demanda total de agua, en presiones ejercidas por actividades sectoriales (minería e hidrocarburos), por actividades económicas ilegales (minerales, cultivos ilícitos) y por amenazas asociadas a cambio climático.
- 2) Resultados de la Fase 1 de la Zonificación ambiental a escala 1: 100.000, (108 municipios).
- 3) Cartografía temática oficial actualizada.
- 4) Cartografía de síntesis: a) Zonas de Oferta de servicios eco sistémicos / Demanda socio-ambiental, b) Asignación de categorías de ordenamiento ambiental de uso del territorio (PNGIBSE 2012) a cada zona.

2018

Se ha realizado la zonificación ambiental en 26 municipios PDET. En síntesis, se han zonificado a la fecha un total de 139 municipios y en el transcurso de 2018 se completarán los 170 municipios PDET, 16 municipios que tienen jurisdicción en el páramo de Sumapaz, a la misma escala, y 16 municipios, para un total de 202 municipios comprendidos en 16 subregiones.

Se está desarrollando el Enfoque territorial y la Estrategia participativa del Plan de zonificación ambiental, condición del plan de zonificación ambiental objeto del punto 1.1.10 es la participación social, en particular de las comunidades que habitan y/o que colindan con Áreas de Especial Interés Ambiental AEIA.

El enfoque territorial de las comunidades supone:

- Reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio- ambiental;
- Procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad.

Actualmente la estrategia de participación se desarrolla en los ámbitos institucional y comunitario de los niveles nacional y regional:

- i) Reuniones técnicas con las agencias agrarias para el posconflicto: Agencia Nacional de Tierras – ANT, Agencia de Renovación del Territorio – ART y con autoridades sectoriales a cargo de planes nacionales para el desarrollo de la Reforma Rural Integral, con el fin de presentar y entregar la zonificación ambiental 1:100.000).
- ii) Mesas ambientales con la Agencia de Renovación de Territorios, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales y Parques Nacionales Naturales con el objeto de incorporar la dimensión ambiental en los PDET priorizados por la ART para formular en 2018 el Plan de Acción para la Transformación Territorial.
- iii) Mesas técnicas con la autoridad ambiental regional, para el análisis de zonificaciones ambientales regionales y su relación con la zonificación ambiental.
- iv) Foros, reuniones técnicas y proyectos piloto de zonificación participativa con organizaciones sociales del nivel nacional (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina - ANZORC), para el ajuste y la implementación de la zonificación.
- v) Reuniones técnicas con Proyectos piloto de zonificación participativa llevados a cabo por otras iniciativas, como Visión Amazonia y Centro de Estudios para la Paz – CESPAP; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI y Unión Europea, para la presentación y entrega de la zonificación ambiental 1:100.000

Por decisión de la Alta Instancia de Alto Nivel Étnico, en reunión realizada el 16 de diciembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, la zonificación ambiental no incluirá a los territorios de los pueblos étnicos como garantía del ejercicio de la autonomía, del gobierno propio y de las formas propias de planeación y ordenamiento del territorio. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, brindará las bases técnicas y acompañamiento que los pueblos étnicos requieran para su ejercicio propio.



¿Quiénes se han beneficiado?

2016

No aplica

2017

Habitantes de 108 municipios de 17 departamentos priorizados con Plan de Zonificación Ambiental, equivalente a 3.675.820 personas de acuerdo a la proyección del DANE de población para el 2018.

2018

Habitantes de 31 municipios de 67 departamentos priorizados con Plan de Zonificación Ambiental, equivalente a 1.799.709 personas de acuerdo a la proyección del DANE de población para el 2018.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

2016

No aplica

2017

Se realizaron talleres nacionales y regionales de socialización, discusión y validación de la propuesta conceptual y metodológica, así como de los resultados de la Fase 1 (108 municipios), con entidades nacionales y regionales del SINA, incluidos los institutos de investigación y las autoridades ambientales.

2018

Se han presentado y entregado las bases técnicas de la zonificación ambiental 1:100.000 a entidades nacionales a cargo de los Planes Nacionales que deben implementarse prioritariamente en los PDET, como insumo ambiental para las decisiones. Se han entregado los avances y resultados de las bases técnicas a entidades como Agencia de Renovación del Territorio- ART; Agencia Nacional de Tierras -ANT; Agencia de Desarrollo Rural -ADR; Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt; Corporaciones Autónomas Regionales y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, entre otras.

A la ANT se le entregaron los avances de las bases técnicas y la metodología, para que sean

tenidas en cuenta como base para el desarrollo de sus programas de formalización y adjudicación de tierras.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió el convenio de cooperación internacional No. 358-2016 con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Este convenio se firmó desde el 12 de mayo de 2016 y se han realizado cuatro Otro Sí, siendo el último el 28 de febrero de 2018.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

<i>Número de Contrato/Año</i>	<i>Informe de supervisión o interventoría Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí</i>
Convenio de cooperación internacional No. 358-2016	El convenio de cooperación internacional no estableció la entrega de informes de interventoría o supervisión. Al finalizar el convenio se entregará un informe de la ejecución en cumplimiento al objeto.
Otro Sí No. 1 (31 de mayo de 2017) al Convenio de cooperación internacional No. 358-2016	
Otro Sí No. 2 (31 de mayo de 2017) al Convenio de cooperación internacional No. 358-2016	
Otro Sí No. 3 (30 de noviembre de 2017) al Convenio de cooperación internacional No. 358-2016	
Otro Sí No. 4 (28 de febrero de 2018) al Convenio de cooperación internacional No. 358-2016	

¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?



2016
No aplica

2017

Departamento	Municipio	PDET / Otro	Departamento	Municipio	PDET / Otro
Antioquia	Anorí	PDET	Chocó	Medio Atrato (Beté)	PDET
Antioquia	Briceño	PDET	Chocó	Nóvita	PDET
Antioquia	Cáceres	PDET	Chocó	Quibdó	Otro
Antioquia	Caucasia	PDET	Chocó	Riosucio	PDET
Antioquia	Dabeiba	PDET	Chocó	Tadó	Otro
Antioquia	El Bagre	PDET	Córdoba	Montelíbano	PDET
Antioquia	Ituango	PDET	Córdoba	Puerto Libertador	PDET
Antioquia	Mutatá	PDET	Córdoba	San José de Uré	PDET
Antioquia	Nechí	PDET	Córdoba	Tierralta	PDET
Antioquia	Remedios	PDET	Córdoba	Valencia	PDET
Antioquia	Segovia	PDET	Guaviare	El Retorno	PDET
Antioquia	Tarazá	PDET	Guaviare	Miraflores	PDET
Antioquia	Valdivia	PDET	Guaviare	San José del Guaviare	PDET
Antioquia	Vigia del Fuerte	PDET	La Guajira	Fonseca	PDET
Antioquia	Zaragoza	PDET	Meta	La Macarena	PDET
Arauca	Arauca	Otro	Meta	Lejanías	Otro
Arauca	Arauquita	PDET	Meta	Mesetas	PDET
Arauca	Cravo Norte	Otro	Meta	Puerto Rico	PDET
Arauca	Fortul	PDET	Meta	San Juan de Arama	Otro
Arauca	Puerto Rondón	Otro	Meta	Uribe	PDET
Arauca	Saravena	PDET	Meta	Vistahermosa	PDET
Arauca	Tame	PDET	Nariño	Barbacoas	PDET
Bolívar	El Carmen de Bolívar	PDET	Nariño	Leiva	PDET
Bolívar	San Jacinto	PDET	Nariño	Los Andes (Sotomayor)	PDET
Caquetá	Belén de los Andaquíes	PDET	Nariño	Olaya Herrera (Bocas de Satinga)	PDET
Caquetá	Cartagena del Chairá	PDET	Nariño	Policarpa	PDET
Caquetá	El Doncello	PDET	Nariño	Roberto Payán (San José)	PDET
Caquetá	El Paujil	PDET	Nariño	Tumaco	PDET
Caquetá	Florencia	PDET	Norte de Santander	Convención	PDET
Caquetá	Milán	PDET	Norte de Santander	El Carmen	PDET
Caquetá	Montañita	PDET	Norte de Santander	El Tarra	PDET
Caquetá	Puerto Rico	PDET	Norte de Santander	Hacarí	PDET
Caquetá	San Vicente del Caguán	PDET	Norte de Santander	San Calixto	PDET
Cauca	Argelia	PDET	Norte de Santander	Sardinata	PDET
Cauca	Buenos Aires	PDET	Norte de Santander	Teorama	PDET
Cauca	Caldono	PDET	Norte de Santander	Tibú	PDET
Cauca	Caloto	PDET	Putumayo	Orito	PDET
Cauca	Corinto	PDET	Putumayo	Puerto Asís	PDET
Cauca	El Tambo	PDET	Putumayo	Puerto Caicedo	PDET
Cauca	Guapi	PDET	Putumayo	Puerto Leguízamo	PDET
Cauca	López	PDET	Putumayo	San Miguel (La Dorada)	PDET

Cauca	Miranda	PDET	Putumayo	Valle del Guamuez (la Hormiga)	PDET
Cauca	Santander de Quilichao	PDET	Putumayo	Villagarzón	PDET
Cauca	Suárez	PDET	Sucre	Ovejas	PDET
Cauca	Timbiquí	PDET	Sucre	San Onofre	PDET
Cauca	Toribío	PDET	Tolima	Ataco	PDET
Cesar	La Paz	PDET	Tolima	Chaparral	PDET
Chocó	Bagadó	Otro	Tolima	Icononzo	Otro
Chocó	Bahía Solano (Mutis)	Otro	Tolima	Planadas	PDET
Chocó	Bojayá (Bellavista)	PDET	Tolima	Rioblanco	PDET
Chocó	Carmen del Darién (Curbaradó)	PDET	Valle del Cauca	Dagua	Otro
Chocó	El Carmen	Otro	Valle del Cauca	El Dovio	Otro
Chocó	El Litoral del San Juan (docordó)	PDET	Valle del Cauca	Florida	PDET
Chocó	Istmina	PDET	Valle del Cauca	Pradera	PDET

2018

Departamento	Municipio	PDET / Otro
Antioquia	Yondó (Casabe)	PDET
Bolívar	Arenal	PDET
Bolívar	Cantagallo	PDET
Bolívar	Córdoba	PDET
Bolívar	El Guamo	PDET
Bolívar	María la Baja	PDET
Bolívar	Morales	PDET
Bolívar	San Juan Nepomuceno	PDET
Bolívar	San Pablo	PDET
Bolívar	Santa Rosa del Sur	PDET
Bolívar	Simití	PDET
Bolívar	Zambrano	PDET
Cesar	Agustín Codazzi	PDET
Cesar	Becerrill	PDET
Cesar	La Jagua de Ibirico	PDET

Departamento	Municipio	PDET / Otro
Cesar	Manaure Balcón del Cesar	PDET
Cesar	Pueblo Bello	PDET
Cesar	San Diego	PDET
Cesar	Valledupar	PDET
La Guajira	Dibulla	PDET
La Guajira	San Juan del Cesar	PDET
Magdalena	Aracataca	PDET
Magdalena	Ciénaga	PDET
Magdalena	Fundación	PDET
Magdalena	Santa Marta	PDET
Sucre	Chalán	PDET
Sucre	Colosó	PDET
Sucre	Los Palmitos	PDET
Sucre	Morroa	PDET
Sucre	Palmito	PDET
Sucre	Tolú Viejo	PDET

Acción 2.

Familias Beneficiadas con Opciones de Generación de Ingresos e Incentivos

Compromiso que atiende:

Con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible, el Gobierno Nacional: Apoyará a las comunidades rurales que actualmente colindan con, o están dentro de, las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, en la estructuración de planes para su desarrollo, incluidos programas de reasentamiento o de recuperación comunitaria de bosques y medio ambiente, que sean compatibles y contribuyan con los objetivos de cierre de la frontera agrícola y conservación ambiental.

Productos e indicadores a los que aporta esta acción:

PRODUCTO	INDICADOR
Opciones de generación de ingresos e incentivos para las comunidades que colindan o viven en áreas de manejo ambiental especial de acuerdo a las restricciones ambientales y la aptitud de uso del suelo.	Porcentaje de familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental beneficiadas con opciones de generación de ingresos o incentivos.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2018	1. A través del Programa de Generación de Negocios Verdes que lidera la Oficina de Negocios de Verdes con el apoyo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se definieron los hitos para el cumplimiento de los indicadores de este punto del Acuerdo.



¿Cómo lo hemos hecho?



2018

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el cumplimiento del compromiso establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, ha definido cuatro hitos de gestión:

Hito 1: Definición de áreas estratégicas.

Hito 2: Expedición de directrices técnicas y operativas para la generación de ingresos e incentivos.

Hito 3: Identificación de iniciativas para la generación de ingresos e incentivos.

Hito 4: Reporte y seguimiento a las iniciativas implementadas.

Este compromiso se atenderá a través de dos Programas:

- i) Opciones de generación de ingresos, a través del Programa de Negocios Verdes en un contexto de uso sostenible de la biodiversidad.
- ii) Incentivos económicos, que reconocen los intereses de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió el Decreto 870 de 2017 “Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación” que tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de los Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración.

El citado decreto se encuentra en proceso de reglamentación cuyo proyecto normativo fue sometido a consulta pública en la página web del Ministerio.



¿Quiénes se han beneficiado?

2018

Podrán ser beneficiados de las opciones de generación de ingresos, a través del Programa de Negocios Verdes Sostenibles, comunidades organizadas de los municipios priorizados en el marco del Acuerdo de Paz, como son los PDET y ZOMAC.

Podrán ser beneficiarios del incentivo los propietarios de los predios o quienes se encuentren en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Quienes así sea de manera sumaria acrediten una posesión pacífica, tranquila e ininterrumpida conforme a las disposiciones del Código Civil.
- b) Quienes ocupando predios baldíos acrediten las calidades y condiciones para ser sujetos de adjudicación conforme lo dispuesto por la Ley 160 de 1994 o la norma

que la modifique o sustituya.

- c) Quienes ocupan predios ubicados en áreas de protección y manejo ambiental especial, antes de la expedición del presente decreto.
- d) Quienes sean integrantes de los grupos étnicos tales como los pueblos indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el pueblo ROM y se encuentren en áreas de titulación colectiva o privada; áreas sujetas a procesos en trámite de ampliación, saneamiento y constitución de resguardos indígenas y consejos comunitarios u otras formas de propiedad colectiva; procesos de restitución de derechos territoriales de los pueblos étnicos, y en general, en territorios ancestrales, poseídos o utilizados tradicionalmente, protegidos mediante el Decreto 2333 de 2014.

Propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa de predios ubicados en las áreas y ecosistemas estratégicos, que reciben el incentivo condicionado al cumplimiento de las acciones de preservación y restauración suscritas a través de un acuerdo voluntario.



¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

2018

En el proceso de la reglamentación del decreto 870 de 2017 sobre las directrices para el diseño e implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales, se efectuó la consulta pública de la normativa para la participación de la ciudadanía en general.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

2018

Se desarrollará en áreas y ecosistemas estratégicos incorporadas en el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales (REAA) o en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas del SINAP – RUNAP de cualquier parte del territorio nacional.

El REAA identifica y prioriza ecosistemas y áreas ambientales del territorio nacional, con excepción de las áreas protegidas registradas en el Registro Único Nacional de Área Protegidas (RUNAP), en las que se podrán implementar Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos y/o instrumentos orientados a la conservación.

RUNAP es la herramienta creada por el Decreto 2372 de 2010 en la cual cada una de las Autoridades Ambientales registra las áreas protegidas de su jurisdicción, con el fin de tener un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

Acción 3.

Normatividad

Compromiso que atiende:

En el marco del Acuerdo de Paz, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha expedido la siguiente normatividad que contribuye al cumplimiento de los compromisos establecidos por el Sector Ambiente.

Normatividad expedida:

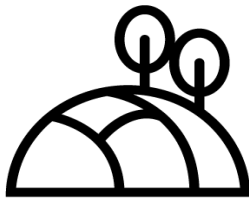
Normatividad	Descripción
Resolución 0470 de 2017	Por el cual se crea el “Programa Bosques de Paz”
Resolución 1051 de 2017	Por el cual se reglamenta el Banco de Hábitat
Decreto 2099 de 2016	Por el cual se regula la Inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales
Decreto 075 de 2017	Por el cual se regula la Inversión forzosa por la utilización del agua tomada directamente de fuentes naturales
Decreto 1257 de 2017	Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques

	Naturales y se toman otras determinaciones
Resolución 097 de 2017	Por la cual se crea el Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales
Decreto Ley 870 de 2017	Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación
Decreto 926 de 2017	Por el cual se reglamenta el procedimiento para hacer efectiva la no causación del impuesto nacional al carbono
CONPES 3886/2017	Lineamientos de Política y Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales para la Construcción de Paz
Decreto 1007 de 2018	Por el cual se reglamenta el Pago por Servicios Ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos

2.

Acciones que se derivan del cumplimiento de instrumentos normativos que se han expedido con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz, las cuales están organizadas por cada uno de los Puntos del Acuerdo:



Punto 1 del Acuerdo

Hacia un nuevo campo colombiano:

Reforma Rural Integral

Acción 1.

Control de Deforestación

Compromiso que atiende:

Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales cuyo objeto será orientar y coordinar las políticas públicas, planes, programas, actividades y los proyectos estratégicos que dentro del ámbito de sus competencias, deben llevar a cabo las entidades para el control a la deforestación y la gestión de bosques naturales en el país.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Instalación de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales (CICOD)
2018	1. Conformación de las Coordinaciones Regionales de Control a la Deforestación



¿Cómo lo hemos hecho?



2017

La Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales, es coordinada por el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Alto Consejero para el Postconflicto, y orientará, articulará y coordinará, entre otros temas, las políticas, planes y programas que deben llevar a cabo diversas entidades para el control de la deforestación

2018

Se conformaron las Coordinaciones Regionales de Control a la Deforestación en los departamentos de Guaviare, Antioquía y Caqueta, que tiene como objeto proponer, promover, acompañar, apoyar a nivel regional y realizar seguimiento a la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sobre control a la deforestación; así como, llevar a cabo las acciones dirigidas a contrarrestar los eventos de deforestación.



¿Quiénes se han beneficiado?

2017

Habitantes de las regiones con mayor índice de deforestación en el país.

2018

Habitantes de los departamentos de Guaviare, Antioquía y Caqueta.



Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

2017

La Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales (CICOD) será presidida bajo el esquema de alternancia anual, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Alta Consejería para el Posconflicto y está integradas por:

1. El Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
2. El Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto.
3. El Ministro de Defensa Nacional.
4. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. El Ministro de Minas y Energía.
6. El Ministro de Transporte

A las reuniones de la Comisión podrán ser convocados representantes de otras entidades del nivel nacional, regional y local, así como organizaciones públicas, privadas y comunitarias, cuando así se considere. Igualmente, se podrá establecer la participación de invitados permanentes.

La Comisión podrá crear grupos técnicos de trabajo y coordinaciones temáticas o regionales para desarrollar tareas específicas definidas por la comisión en pleno.

2018

Las Coordinaciones Regionales de Control a la Deforestación están conformadas por:

- Gobernaciones
- Alcaldías municipales
- Corporaciones Autónomas Regionales
- Institutos de Investigación (si aplica en el territorio)
- Parques Nacionales Naturales (si aplica en el territorio)
- ONG ambientales de los territorios

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en “Buscar”.

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y haga click en “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

2018

Departamentos de Guaviare, Antioquía y Caqueta

3.

Otras acciones que hemos hecho para contribuir a la paz e implementación del Acuerdo de Paz

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos con posterioridad que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

Acción 1. Transversal

Programa Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la gestión con la Embajada de Noruega para desarrollar el Programa Ambientes para la Paz: Vida Digna y Reconciliación, que contribuye al proceso de reincorporación de las FARC a la vida civil, la autogestión, integración y la estabilización de los territorios afectados por el conflicto armado interno a través de acciones para prevenir la deforestación, que aporten a la mitigación y adaptación al cambio climático y al bienestar y buen vivir de las comunidades.

El Programa se ejecuta a través del Consejo Noruego para Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas, Organizaciones Sociales de los tres territorios de intervención y organizaciones de las FARC.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Talleres de construcción acuerdos de visión ambiental territorial compartida entre organizaciones sociales y FARC. 2. Talleres para la identificación de iniciativas ambientales productivas. 3. Talleres para la definición de cursos de formación técnica

	<p>y complementaria que respondan a las iniciativas ambientales productivas identificadas.</p> <p>4. Realización de una propuesta de estrategia de jóvenes y mujeres, desarrollada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y FARC respectivamente y en evaluación por parte de Organizaciones Sociales, FARC y otras instituciones implementadoras.</p>
<p>2018</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tres (3) acuerdos de visión compartida del territorio, construidos y firmados entre Organizaciones Sociales y FARC en las zonas de Mesetas-Uribe y La Macarena en el departamento del Meta y San Vicente del Caguan en el departamento de Caqueta. Estos incluyen la visión ambiental y compromisos de las organizaciones con el territorio; Así como las bases para identificación de las rutas de resolución de conflictos, la identificación de las iniciativas prioritarias y la oportunidad con el Sistema Comunitario de Monitoreo de Bosque. 2. Elaboración de una propuesta por parte de las Organizaciones Sociales y FARC para la implementación de los Sistemas Comunitarios de Monitoreo de Bosques. La misma ha contado con la asistencia de Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM y ha comenzado su proceso de socialización con las comunidades (incluidas personas en proceso de reincorporación) de las 3 zonas priorizadas. 3. Se realizó el curso de “Promoción de Estrategias de Apropiación Ambiental del Territorio” en coordinación con el SENA y dirigido a 30 ex combatientes FARC y 60 personas de organizaciones sociales de los tres territorios de intervención. 4. Se han adelantado 3 sesiones de diagnóstico, una por zona priorizada, donde también se ha avanzado en asesorar los planes de negocio para las iniciativas priorizadas. 5. Se han diseñado proyectos para 6 iniciativas por parte de las organizaciones capacitadas (3 rutas turísticas, un sistema agroforestal, un sistema silvopastoril, 2 granjas), con personal que brindará asistencia técnica.

Quiénes son beneficiarios:

<p>Población Beneficiaria</p>	<p>3.810</p>	<p>30% ex combatientes</p>
		<p>70% organizaciones sociales</p>

Dónde se ha realizado:

El territorio de intervención es el Área de Manejo Especial de la Macarena – AMEM, específicamente en los municipios de Mesetas y Macarena del departamento del Meta y San Vicente del Caguan del departamento del Caquetá.

Quiénes han participado:

Embajada de Noruega, Consejo Noruego para Refugiados, Programa de las Naciones Unidas y el Desarrollo, FARC, Organizaciones Sociales de los territorios de intervención.

Acción 2. Transversal

Promotores en Restauración Ecológica

Iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que busca implementar acciones del Plan Nacional de Restauración en sitios con persistencia de deforestación y priorizados por el gobierno nacional en la fase de posconflicto. Promotores en Restauración Ecológica tiene como objetivo integrar la cadena de suministro de material vegetal a la economía rural como actividad productiva alternativa para la diversificación de ingresos. A partir de una oportunidad de mercado representada en la demanda recurrente de material vegetal para procesos de restauración de áreas degradadas y fomento agrícola, se pretende promover emprendimientos rurales asociados a modelos de negocio en la producción y suministro de material vegetal.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Se implementaron 23 viveros comunitarios con capacidad de producción de 192 mil plántulas para la restauración aproximada de 200 hectáreas.

Quiénes son beneficiarios:

92 personas excombatientes de las FARC y otros actores afectados por el conflicto armado de la población rural vinculados directamente y 55 indirectamente.

Dónde se ha realizado:

Departamento	Municipio
Antioquia	Cáceres, Remedios, Ituango, Dabeiba, Vigía del Fuerte
Chocó	Quibdó, Acandí, Carmen del Atrato, Carmen del Darién
Norte de Santander	Tibú

Meta	Vista Hermosa, Mesetas, Macarena, Puerto Rico, Uribe
Cordoba	Montelíbano, Tierralta, San Antero

Quiénes han participado:

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ; Corporación autónoma regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR; Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA; Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge- CVS.

Acción 3. Transversal

Bosques de Paz

El Programa Bosques de Paz es un modelo de gestión sostenible de los territorios, que busca integrar la conservación de la biodiversidad con proyectos productivos en beneficio de las comunidades organizadas, constituyéndose en monumento vivo de paz y memoria histórica de terminación del conflicto, en el marco de la construcción de una paz estable y duradera. Bosques de Paz, se prioriza en áreas degradadas ambientalmente por el conflicto y se materializa a través de proyectos regionales y locales.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2016	1. Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales –REAA
2017	1. Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales –REAA
2018	1. Registro único de Ecosistemas y Áreas Ambientales –REAA

Qué avances se han logrado:

N°	NOMBRE DE PROYECTO	AREA TOTAL DEL PROYECTO ha	FECHA	LOCALIZACION	DEPARTAMENTO	NÚMERO DE FAMILIAS BENEFICIADAS
1	Bosque De Paz De Los Manglares De Cispata	3.050,05	No Inaugurado	San Antero (Bahía de Cispata) y San Bernardo del Viento	Cordoba	60
2	Bosque De Paz "Mosaico Campesino Y Pequero Morales Arenal"	31.407,58	No Inaugurado	Arenal, Rio viejo, Simití y Morales	Bolívar	250
3	Bosque De Paz Aquitania	297,80	No Inaugurado	Vereda de Comejenes, Salambрина, San Pedro-Buenos Aires	Antioquía	123

				Municipio de San Francisco y San Luis		
4	Bosque De Paz Cañon Del Río Sucio	5.365,29	No Inaugurado	11 Veredas en el Municipio De Dabeiba y 3 Veredas del Municipio de Mutatá	Antioquía	
5	Bosque De Paz Carmen De Bolivar	203,29	No Inaugurado	Vereda Borrachera y Arenas del Sur, Municipio Carmen de Bolívar	Bolívar	1000
6	Bosque De Paz Carmén De Viboral	153,68	No Inaugurado	Vereda La Chapa y El Boqeron, Municipio Carmén de Viboral	Antioquía	46
7	Bosque De Paz Cerro De La Popa	45,37	2018	Cartagena de Indias	Bolívar	120
8	Bosque De Paz Cerro Quitasol, Bello	523,00	2017	Área Metropolitana del Valle de Áburra, Municipio de Bello	Antioquía	120
9	Bosque De Paz Chinchiná	28,80	No Inaugurado	Municipio de Chinchiná	Caldas	50
10	Bosque De Paz Cocorná	250,34	No Inaugurado	Vereda Morrito, Los Limones, La Maravilla. Municipio Cocorná y San Francisco	Antioquía	46
11	Bosque De Paz De La Ciénaga Grande De María La Baja	6.064,47	No Inaugurado	Municipios de María La Baja, San Jacinto y El Carmen de Bolívar	Bolívar	120
12	Bosque De Paz Departamento Del Chocó Municipio Bojayá	815,27	No Inaugurado	Municipio Bojayá	Chocó	13
13	Bosque De Paz Departamento Del Chocó Municipio Rio Iró	45,92	No Inaugurado	Municipio Rio Iró y Condoto	Chocó	30
14	Bosque De Paz Granada	575,73	2017	En los Municipios de San Roque, San Rafael, San Carlos y Granada	Antioquía	123
15	Bosque De Paz Humedal Complejo Cenagoso De Cascaloa	19.114,58	No Inaugurado	Municipios Talaigua Nuevo, Santa Barbará de Pinto, Magangué, Córdoba, Cicuco	Bolívar y Magdalena	64
16	Bosque De Paz La Paz Y Besotes	13.199,96	2017	Veredas San José Del Oriente y Los Corazones, Municipio La Paz	Cesar	16739
17	Bosque De Paz Mitú-Comunidades Indígenas	1.764,90	2016	Zonal Aaticam	Vaupés	243
18	Bosque De Paz Mocoa-El Carmen	138,55	2018	Municipio de Mocoa En su Parte Urbana y Veredas Aledañas	Putumayo	120
19	Bosque De Paz Reserva Natural La Planada	4.194,30	No Inaugurado	Corregimiento de Chucúes, Municipio de Ricaurte Nariño	Nariño	
20	Bosque De Paz Sonsón	250,60	No Inaugurado	Vereda Roblalito, Guamal, Yarumal, Municipio de Sonsón	Antioquía	46

21	Bosque De Paz Sur De Bolívar	30.464,92	2017	Municipios de Cantagallo, Símiti, San Pablo y Santa Rosa	Bolívar	232
22	Bosque De Paz Uramita (En Ajuste Componente Social)	100,04	No Inaugurado	Veredas Chacha Frutal, Nudillales y Caunce del Municipio de Uramita	Antioquía	120
23	Bosque De Paz Y Ecoturismo Sostenible En El Municipio De Tarazá	99,95	No Inaugurado	Vereda El Rayo, Municipio de Tarazá	Antioquía	30

Quienes han participado:

Gobernación de Bolívar; Alcaldía de los municipios de Granada, San Francisco, Carmen de Viboral, Sonson, Cocorná, Dabeiba, Mutatá, Bello del municipio de Antioquía; CORNARE; EPM; FINDETER; ANDIREP; APC; Saving The Amazon, CRA; CORPOURABA, CORANTIOQUIA; CORPOCALDAS; CORPONARIÑO; CVS; CORPOAMAZONIA; Alcaldía de Cispata y ASOCAIMAN en el departamento de Córdoba; Fundación Alma; Instituto Alexander Von Humboldt; UNIPAZ; Fundación Evolución Cariba; Fundación Saving The Amazon; Fundación Solidaridad por Colombia; Reserva Natural la Planada; Corporación Territorios Visibles.

Acción 4. Transversal

Consideraciones ambientales en el posconflicto

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio produjeron un documento de consideraciones ambientales a contemplar en el desarrollo de proyectos productivos e intervenciones de infraestructura en territorios PDET, de manera que se incorporara el ordenamiento ambiental legal y las determinantes ambientales en la planeación de estas obras y proyectos. El documento contó con aportes de los Institutos de Investigación adscritos al Ministerio, Parques Nacionales Naturales, ASOCARS y asesores del Consejo Nacional de Reincorporación. Con insumos de este documento, en 2018 se está trabajando una guía resumida para orientar las intervenciones en territorio; esta va a ser validada con los mismos actores. Se pretende con esta guía integrar distintos instrumentos (zonificación ambiental, frontera agrícola y la estrategia Bosques Territorios de Vida) para definir con base en estos, dónde son posibles distintas actividades de manera que se cumpla con la meta del cierre de frontera agrícola, sentencias de la Corte y otros acuerdos internacional.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Un documento (Versión 1) de consideraciones ambientales a contemplar en el desarrollo de proyectos productivos e

intervenciones de infraestructura en territorios PDET.	
2018	1. Elaboración de versión resumida de lineamientos (en validación) para orientar los momentos municipales liderados por la Agencia de Renovación del Territorio.

Quiénes son beneficiarios:

Corporaciones Autónomas Regionales, Parques Nacionales, Institutos de Investigación, entidades territoriales y otros institucionalidad gubernamental y habitantes de los 170 municipios donde se están desarrollando los PDET,

Que avances se han logrado:

Aportar insumos para el desarrollo de las mesas ambientales en cada una de las 16 subregiones PDET con lineamientos comunes para los distintos actores en territorio.

Acción 5. Transversal

Sistema agroforestal de cacao y plátano

La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia y Cooperativa Multiactiva Agropecuaria de Cacaoteros-COOPCACA0 promueven acciones de restauración ecológica (recuperación ecológica) de áreas ambientales degradadas, a través de sistemas agroforestales cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico, mejorando la disponibilidad de bienes y servicios ambientales, como estrategia para reducir, mitigar y restaurar los daños ambientales causados por acciones de deforestación y prácticas culturales inadecuadas que significaron la pérdida de biodiversidad, la capa vegetal, erosión del suelo y reducción de los recursos hídricos.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Promover acciones de restauración ecológica (recuperación ecológica) de áreas ambientalmente degradadas, a través de sistemas agroforestales, cacao, plátano y especies forestales nativas de alto valor ecológico, mejorando la disponibilidad de bienes y servicios ambientales, como estrategia para reducir, mitigar y restaurar los daños ambientales causados por acciones de deforestación y prácticas culturales inadecuadas que significaron la pérdida de biodiversidad, la capa vegetal, erosión del suelo y reducción de los recursos hídricos.

Quiénes son beneficiarios:

47 Familias ubicadas en la cuenca del Río Vélez.

Dónde se ha realizado

Municipios de Arauca y Arauquita en el Departamento de Arauca.

Acción 7. Transversal

BanCO2

BanCO2 es una estrategia de incentivo económico que se entrega a familias que se dedican a proteger los ecosistemas, conservando los bosques naturales y mejorando la calidad de vida de los campesinos.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el departamento de Norte de Santander, a través del Programa BanCO2 43 familias reciben incentivos económicos por conservación. 2. En el departamento de Antioquía, a través del Programa BanCO2 529 familias reciben incentivos económicos por conservación. 3. En el departamento de Tolima, a través del Programa BanCO2 19 familias reciben incentivos económicos por conservación.
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el departamento de Norte de Santander, a través del Programa BanCO2 43 familias reciben incentivos económicos por conservación. 2. En el departamento de Antioquía, a través del Programa BanCO2 936 familias reciben incentivos económicos por conservación. 3. En el departamento de Tolima, a través del Programa BanCO2 728 familias reciben incentivos económicos por conservación.

Quiénes son beneficiarios:

Familias que se encuentran en la zona de amortiguación de los PNR en departamento de Norte de Santander; Familias Campesinas de los municipios priorizados en el

departamento de Antioquía; Juntas de Acción Comunal, Asociaciones de Acueductos, Resguardos Indígenas, Veedores Ambientales del departamento del Tolima.

Año	No. Familias	Departamento
2017	43	Norte de Santander
	529	Antioquía
	19	Tolima
2018	43	Norte de Santander
	936	Antioquía
	728	Tolima

Dónde se ha realizado:

Departamento	Municipio
Norte de Santander	Cucutilla y Salazar de las Palmas
Antioquia	San Pedro de Uraba, Turbo, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Dabeiba, Cañasgordas, Frontino, Abriaquí, Giraldo, Urao Argelia, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne, San Carlos, San Luis, San Rafael, Abejorral, Alejandría, Argelia, El Peñol, Guatape, Puerto Triunfo, San Francisco, Sonsón, Puerto Triunfo
Tolima	Ibague, Melgar, Natagaima, Ortega, Santa Isabel, Anzoategui, Rovira, Casabianca, Murillo, Villahermosa.

Quiénes han participado:

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA; Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques – MASBOSQUES; Empresas Públicas de Medellín –EPM; Gobernación de Antioquía – Secretaria del Medio Ambiente; Aguas Regionales EPM. Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE; Alcaldías de los municipios de: Argelia, Concepción, El Carmen de Viboral, Guarne, San Carlos, San Luis, San Rafael, Abejorral, Alejandría, El Peñol, Guatape, Puerto Triunfo, San Francisco, Sonsón, Puerto Triunfo.

Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR; Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A E.S. P - CENS S.A E.S.P.

Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA, ARGOS, Grupo Éxito, PNUD Avícola Triple A -

*Acción 8. Transversal***Sistemas productivos agroecológicos**

En el departamento de Antioquia, los Sistemas Productivos Agroecológicos para la producción de alimentos para el autoconsumo se realizan a través de esquemas donde se promueven hogares ecológicos con los siguientes atributos: alimentario, tecnológico, energético, territorial y organizacional. Se realiza sensibilización con las familias campesinas participantes, donde el hogar se convierte en escenario de vida y de aprendizaje hacia el aprovechamiento sostenible de sus recursos, la sustentabilidad de los predios y la permanencia de la vida campesina.

En departamento de Sucre, se suscriben acuerdos para la conservación y protección ambiental en predios de la zona de amortiguación en la Serranía del Perijá y se involucra en la ejecución del proyecto a toda la familia, para su apropiación y garantizar la sostenibilidad del proyecto. Esto se realiza mediante la destinación concertada de un área de su predio para compensación, lo cual implica que sobre dicha área se llevará a cabo el desarrollo de actividades asociadas a la conservación y restauración de coberturas vegetales. El Protector Ambiental recibirá un pago (no monetario) por los servicios ambientales derivados de su predio.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Fortalecer hogares ecológicos
2018	1. Acuerdos de conservación y se involucra en la ejecución del proyecto a toda la familia, para su apropiación y garantizar la sostenibilidad del proyecto

Quiénes son beneficiarios:

76 Familias campesinas de los municipios priorizados en el departamento de Antioquía.

450 familias dedicadas a la pesca en los municipios cercanos a la Ciénaga de Zapatosa de los municipios priorizados en el departamento del Cesar.

Dónde se ha realizado:

Departamento	Municipio
Antioquia	Ituango y Anorí
Cesar	Chimichanga, Chiriguaná, Curumaní, Astrea y Tamalameque

Quiénes han participado:

Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA

Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCEAR; Municipio de Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, Astrea, Tamalameque; Autoridad Nacional de Pesca, Asociaciones de Pescadores

Acción 9. Transversal

Conservación de Paramos

Para la conservación del Páramo del Meridiano y Anaime Chili, se han realizados las siguientes acciones:

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza Estratégica para la conservación del Páramo como área protegida de carácter regional integrante del Sistema Departamental de Áreas Protegidas del Tolima - SIDAP – Tolima. 2. Mantener hábitats naturales que garanticen los procesos ecológicos de las especies de flora y fauna propias de los ecosistemas de páramo, bosque andino y altoandino que contribuyan a la conectividad de los ecosistemas en el departamento del Tolima. 3. Preservar los complejos de humedales y lagunas del sur del Tolima por su importancia en la regulación del recurso hídrico, hábitat de especies de flora y fauna, captura de CO2, belleza paisajística, educación ambiental y espacios para la investigación. 4. Fortalecer los valores materiales e inmateriales de la comunidad Nasa del sur del Tolima asociado a la conservación y manejo del territorio a través de las costumbres ancestrales propias del pueblo Nasa Kiwe.
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Alianza Estratégica entre CORTOLIMA y actores sociales comprometidos en la declaratoria y conservación del páramo. Esta alianza estratégica pretende conservar un área aproximada de 11 mil hectáreas. El propósito de esta decisión es salvaguardar un potencial hídrico de casi nueve millones de milímetros al año de agua, claves para los procesos hidrológicos de la región. En esta área confluyen los ríos Coello y Cucuana, y los nacimientos de los ríos Anaime, Tuamo y Chilí. Además, se busca proteger

especies emblemáticas como el oso de anteojos, el puma, la danta y la palma de cera. Hay también grandes extensiones de bosques de niebla.

Quiénes son beneficiarios:

Familias campesinos y resguardos indígenas.

Dónde se ha realizado:

Departamento del Tolima, municipios de Ibagué, Rovira, Cajamarca, Roncesvalles, Rioblanco.

Quiénes han participado:

CORTOLIMA; Alcaldías De Ibagué, Rovira y Cajamarca; Distrito De Riego Usocoello; Fundación Semillas De Agua; Resguardo Indígena Las Mercedes.

Acción 10. Transversal

Retorno con enfoque territorial y de género

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Apoyo a la planificación en el proceso de legalización de la propiedad rural en áreas protegidas, a través de procesos de atención y generación de conceptos.

Quiénes son beneficiarios:

697 Campesinos que fueron desplazados de sus territorios en el marco del conflicto armado con las FARC.

Dónde se ha realizado:

Municipios de Granada, San Carlos, Granada, San Roque, Santo Domingo del departamento de Antioquía.

Quiénes han participado:

Unidad de Restitución de Tierras, Juzgados, Tribunales, y Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE.

Acción 11. Transversal

Macarena Sostenible con más capacidad para la paz - Mascapaz

Macarena Sostenible con más Capacidad para la Paz, MASCAPAZ, es una iniciativa del Fondo Fiduciario para la Paz de la Unión Europea-UE ejecutada a través de la Delegación de la UE en Bogotá (DUE), con la cual se da continuidad a los esfuerzos de la última década a favor de la solución política del conflicto armado en Colombia y de apoyo a las primeras fases de implementación del Acuerdo de Paz entre el gobierno y las FARC, en la región de la Macarena, sector Norte, que ha sido escenario del conflicto, enfrenta problemas asociados a la presencia de economías ilegales y tiene retos enormes en cuanto a la atención a víctimas y a la reincorporación de excombatientes; posee índices de pobreza muy superiores a la media de las zonas rurales del país y presenta vulnerabilidad ambiental.

El proyecto busca contribuir a la paz y bienestar de la población de la zona norte de la Macarena en el marco del cumplimiento de los acuerdos de paz. Incluye aspectos innovadores en el marco de los Programas de Desarrollo Rural Integral con Enfoque Territorial – PDRIET, para promover el desarrollo rural integral sostenible que contribuye al buen vivir, el fortalecimiento institucional, organizativo y la construcción de una cultura de paz en los municipios seleccionados.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación Unidad de Gestión y los mecanismos gobernanza del proyecto. 2. Acompañamiento técnico para la implementación del modelo de asistencia técnica integral y acuerdos de conservación.

Quiénes son beneficiarios:

3.200 Familias campesinas (condiciones poblacionales y de género): mínimo 20% mujeres jefes de hogar, 35% víctimas del conflicto 10% de familias de reincorporados); 18 asociaciones campesinas e indígenas; 20 prestadores turísticos del Área de Manejo Especial de la Macarena - AMEM; 200 familias campesinas de las ZRC Agroguejar-Cafre; 400 familias productoras en encadenamientos productivos de cacao, café, leche y hortofrutícola; 2.200 jóvenes estudiantes, 40 procesos organizativos de liderazgo ambiental e identidad campesina en los municipios de Mesetas, Puerto Rico, San Juan de Arama y Vistahermosa.

Dónde se ha realizado:

Municipios: Mesetas, Vistahermosa, San Juan de Arama, Puerto Rico del departamento del Meta.

Qué avances se han logrado:

Indicador	Año	Meta	Avance (valor absoluto)	Avance
Aprestamiento para arranque del proyecto	2017	1 unidad de gestión implementada	0,75	Implementación Unidad de Gestión y los mecanismos gobernanza del proyecto. Acompañamiento técnico para la implementación del modelo de asistencia técnica integral y acuerdos de conservación.
	2018	2 convenios de cooperación suscritos	2	

Quienes han participado:

Sociedad Civil: Organizaciones de segundo nivel como CORPOAMEM y ECOAMEM, Zona de Reserva Campesina (ZRC) Agroguejar-Cafre, CORDEPAZ, asociaciones de las cadenas láctea, hortofrutícola, turística, café y cacao; Instituciones Educativas, jóvenes ambientalistas y organizaciones de mujeres, víctimas e indígenas.

Entidades públicas: Alcaldías de Mesetas, Puerto Rico, San Juan de Arama y Vistahermosa; Agencia de Infraestructura del Meta AIM; Gobernación del Meta, (Secretarías de Desarrollo Agroeconómico, Educación, Instituto de Turismo, Secretaria de Medio Ambiente), Parques Nacionales Naturales, Cormacarena, Unillanos

Ejecutor: Instituto SINCHI.

*Acción 12. Transversal***Desarrollo Local Sostenible y Gobernanza para la paz**

Fortalecer las capacidades institucionales del SINA en tres (3) jurisdicciones afectadas por el conflicto y ambientalmente estratégica afectadas por el conflicto y ambientalmente estratégicas para el fomento de un desarrollo local sostenible, la toma de decisiones informadas, el ordenamiento ambiental y territorial, y el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para promover el desarrollo local sostenible en zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas AP afectadas por el conflicto, priorizadas en las regiones Amazonia, Caribe y Pacífico.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación del proceso de fortalecimiento e interoperabilidad del Sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano SIAT –PC. 2. Se elaboraron los documentos para el fortalecimiento del sistema 3. Se realizó inventario de datos del SIAC a Nivel Nacional (SIRH y SNIF) que pueden ser utilizados en la implementación del proyecto.
2018	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación en pequeña escala de formulaciones para dos productos (cacao y sacha inchi) y validación en planta. Inclusión en catálogo de productos verdes. 2. Documento de intervención concertado con CORPAMAG

Quiénes son beneficiarios:

Comunidades locales de la zona de amortiguación de la Área Protegida y la Ciénaga Granda de Santa Marta; Consejos comunitarios Delfines, Riscales, Cocomacia y Ascoba; Asociaciones de productores (Agrococ Aspromacarena Asoprocaavis, Asoproquejar).

Dónde se ha realizado:

Departamentos: Meta, Magdalena y Chocó

Municipios: Vistahermosa, Santa Marta, Ciénaga, Bahía Solano, Juradó, Nuquí, Unguía y Carmen del Darién, Riosucio.

Qué avances se han logrado:

Indicador	Año	Meta	Avance (valor absoluto)	Avance
Tres (3) Sistemas de información regionales articulados al Sistema de Información Ambiental de Colombia SIAC fortalecidos y con	2017 - 2019	3	0,8	<p>En 2017:</p> <p>IIAP: Diseño e implementación del proceso de fortalecimiento e interoperabilidad del Sistema de Información Ambiental Territorial del Pacífico Colombiano SIAT –PC.</p> <p>INVEMAR: Se elaboraron los documentos para el</p>

Indicador	Año	Meta	Avance (valor absoluto)	Avance
posibilidades de ser consultados en tiempo real por los actores del territorio				<p>fortalecimiento del sistema: a) documento de requerimientos de software y diseño para el sistema concertado con usuarios, b) documento requerimientos SIGMA concertado con usuarios, c) Documento de requerimientos para el desarrollo de software concertado con los usuarios; d) Documento hojas metodológicas para indicadores ambientales concertados para la CGSM: Recursos hidrobiológicos y Manglar.; e) se han realizados salidas de campo para la recolección de datos de monitoreo del año 1 incluidos en SIGMA y datos de monitoreo del año 2 incluidos en SIGMA; f) en proceso documento con la descripción del indicador de manglares para la CGSM.</p> <p>SINCHI Se realizó inventario de datos del SIAC a Nivel Nacional (SIRH y SNIF) que pueden ser utilizados en la implementación del proyecto. Avance de la base de datos geográficos corporativa para el SIATAC. Fase de diseño: diagnóstico, inventario de datos y aplicaciones, requerimientos funcionales y no funcionales. Revisión de indicadores ambientales que se han elaborado en el SINCHI como soporte a procesos de zonificación ambiental, monitoreo local, línea base ambiental y presiones socio ambientales.</p> <p>En 2018:</p> <p>SINCHI Evaluación en pequeña escala de formulaciones para dos productos (cacao y sacha inchi) y validación en planta. Inclusión en catálogo de productos verdes. Talleres de fortalecimiento empresarial, socio-organizacional y comercial para entablar alianzas comerciales en biocomercio. Identificación de productos e insumos para biocomercio. Propuesta de productos con empaque y marca. Transferencia de tecnología con capacitaciones para el manejo de maquinaria y equipos, buenas prácticas de manufactura, buenas prácticas agrícolas y de manipulación de alimentos. 25 acuerdos de conservación firmados con los beneficiarios del proyecto. 25 predios caracterizados para su incorporación en</p>

Indicador	Año	Meta	Avance (valor absoluto)	Avance
				cadenas de valor de Negocios Verdes. Capacitaciones a las comunidades locales beneficiarias. INVEMAR Documento de intervención concertado con CORPAMAG Documento técnico con la definición de las estrategias de fortalecimiento de la cadena de valor para pesca artesanal y ecoturismo Documento técnico con la verificación de criterios de Negocios verdes en las iniciativas pilotos Dos (2) emprendimientos con planes de seguimiento y evaluación en ejecución Un (1) video en torno a la experiencia de Negocios Verdes

Quienes han participado:

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras – INVEMAR; Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP; Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas – SINCHI; Corporación Autónoma Regional del Magdalena CORPAMAG; Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó- CODECHOCÓ; Corporación Para El Desarrollo Sostenible Del Área De Manejo Especial De La Macarena – CORMACARENA.

Acción 13. Aporta al Punto 4 del Acuerdo

Retorno con enfoque territorial y de género

Para las tareas y actividades de desminado humanitario que se han realizado en las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Las Organizaciones de Desminado Humanitario se contactan con la Autoridad Ambiental quien establece las directrices ambientales sobre el territorio, con la coordinación en la realización de visitas con sus respectivas apreciaciones y la debida conceptualización, seguido de visitas de control y seguimiento y su respectiva conceptualización final en la entrega de áreas, orientadas en las medidas de compensación sobre las áreas intervenidas.

Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2017	1. Trece (13) conceptos técnicos favorables, donde se definen las obligaciones requeridas para evitar o

	minimizar cualquier tipo de afectación al medio ambiente, paisaje y objetivos de conservación de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas donde se realiza desminado humanitario.
2018	1. Cuatro (4) conceptos técnicos favorables, donde se definen las obligaciones requeridas para evitar o minimizar cualquier tipo de afectación al medio ambiente, paisaje y objetivos de conservación de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas donde se realiza desminado humanitario.

Quiénes son beneficiarios:

Los habitantes especialmente del área rural de los Municipios de Vistahermosa, San Juan de Arama, Mesetas y Lejanías del Departamento del Meta.

Dónde se ha realizado:

Municipios de Vistahermosa, San Juan de Arama, Mesetas y Lejanías del Departamento del Meta.

Quiénes han participado:

Han participado directamente las comunidades de los sectores, las Organizaciones desminadoras, CORMACARENA, Policía Nacional, Ejército Nacional, Alcaldías de los municipios de Vistahermosa, San Juan de Arama, Mesetas y Lejanías del Departamento del Meta; Organización de los Estados Americanos – OEA.

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

2.

La Procuraduría General de la Nación, investiga las actuaciones de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a: quejas@procuraduria.gov.co

Línea gratuita nacional: [01 8000 940 808](tel:018000940808)

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página

4.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con los siguientes mecanismos o canales a través de los cuales la ciudadanía puede ponerse en contacto y dar aviso de cualquier irregularidad ante el MADS o realizar control social a las actividades que realiza:

Canal Presencial y Ventanilla Única de

web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

Correspondencia: La ciudadanía será atendida en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p.m., en la Carrera 13 No 37 – 38 de la ciudad de Bogotá D.C.

Canal Telefónico: La ciudadanía puede comunicarse con el Ministerio a través de una (1) línea telefónica nacional gratuita: 018000915060 y a través del Centro de Contacto 3323422. El horario es: en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a. m a 5:00 p.m.

Sitio Web: En el sitio Web del Ministerio: www.minambiente.gov.co se encuentra toda la información relacionada con la Entidad y que es de interés de la ciudadanía

Canal correo electrónico: El Ministerio pone a disposición de la ciudadanía un canal de comunicación con acceso las 24 horas del día a través del siguiente correo electrónico: servicioalciudadano@minambiente.gov.co

Canal Chat Institucional: El canal de comunicación “Chat” se habilita de lunes a viernes, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., atendiendo de manera virtual a todas las personas que formulan consultas sobre el devenir institucional y el sector ambiental según las competencias de ley. Link: <https://chat.minambiente.gov.co/>